INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, DE LA D.G. DE DEPORTE (Año: 2022)

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la carta de servicios aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo: CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE (BOPA 21/XII/2021).

En el anexo a este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en la citada carta de servicios así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

En Oviedo, a fecha de la firma digital

La Jefa de Servicio de Planificación y Promoción del Deporte

ANEXO

Compromiso	Indicador	% Cumpl	Cumplimiento	Justificación no cumpl	Actuaciones de mejora previstas
Trato cordial y amable en la atención al ciudadano. Atención personalizada, profesional en un lenguaje accesible cercano.		100%			
Atención inmediata de las consultas presenciales del ciudadano y lo antes posible las telefónicas o por correo electrónico, dando prioridad siempre a la atención presencial.		100%			
Mantener actualizados los contenidos de la web deporteasturiano.org, de las actuaciones e iniciativas más relevantes de la Dirección General.		100%			
Planificación de las necesidades para el correcto funcionamiento de la Dirección General y sus instalaciones.		100%			
Procurar la tramitación ágil y sin dilaciones de las facturas recibidas en la Dirección General de Deporte.		100%			
Procurar la tramitación ágil y sin dilaciones de las inscripciones de niños y niñas en el Programa de Deporte Escolar.		100%			
Informar a través de la web, al inicio del curso, sobre objetivos, actividades deportivas, formativas, proceso de inscripción, solicitud de autorizaciones, seguro médico, etc del programa de deporte escolar.		100%			
Impulsar la participación de escolares con diversidad funcional, favoreciendo así las actividades inclusivas, en colaboración con Fedema.		100%			
Asistir a los ciudadanos en la cumplimentación de la documentación necesaria para inscribir, modificar o cancelar entidades deportivas. Remitirles la documentación necesaria en el plazo máximo de 24 horas desde su solicitud.		100%			

Tramitar a la mayor brevedad posible, los Certificados solicitados al Registro de Entidades deportivas.	100%		
Reconocer las condiciones de alto rendimiento autonómico, en un plazo inferior a dos meses desde su solicitud.	100%		
Tramitar a la mayor brevedad posible, las convalidaciones de prácticas y compensaciones de bloque específico, en relación con la formación de período transitorio.	100%		
Tramitar a la mayor brevedad posible, el reconocimiento de los cursos de formación del período transitorio, así como la inscripción de los diplomas correspondientes, correctamente remitidos.	100%		
Tramitar a la mayor brevedad posible, las devoluciones de ingresos indebidos y recursos y reclamaciones derivados del funcionamiento de las Instalaciones deportivas dependientes de la Dirección General de Deporte.	100%		